En la villa de valladolid a veinte dias del
mes de febrero de mil y quinientos y ochenta
y tres años, ayuntados en su ayuntamiento
[illegible] de la dicha villa de
[illegible] de septiembre, ayuntados para
[illegible] entre otras cosas el seruicio
de dios nuestro señor y bien de esta villa
[illegible] el señor don [illegible] de [illegible] alcalde
mayor en la ausencia del señor alcalde
mayor [illegible] y en
nombre de don [illegible] capitan
don fernando de [illegible] y don
diego de leon y don [illegible] declaro el señor
don juan de molina en [illegible] mente de [illegible]
y [illegible] martin navarro de [illegible] vara
andres de molina [illegible] el capitan
miguel de [illegible] declaro martin
[illegible] navarro [illegible] secreto pedro
navarro de [illegible] miguel
martinez [illegible]

Comissaziospara
dar el bienuen
do al proximo

[illegible] de [illegible] [illegible]
villa de [illegible] frailes [illegible]
de la villa [illegible] de [illegible]
de [illegible] andres de molina [illegible]
regidores [illegible]